INFORME Nº 0630 -2024-MPCH-J/SGLyP/RCT.

PARA

: Lic. Adm. Wilfredo Machaca Nina

Gerente de Administración de la MPCH-J.

DE

C.P.C. Ronald Condori Ticona

Sub Gerente de Logistica y Patrimonio.

ASUNTO

 Solicito aprobación del informe de cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios

EG

E

O

HOHA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

3 1 JUL 2024

REF.

a) INFORME N°004-2024-MPCH-J/SGOyM/EMC-RO.
 b) INFORME N°038-2024-MPCHJ/SGOyM/AWCA.

**FECHA** 

UITO

: Juli, 30 de julio del año 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludar e informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES:

Mediante INFORME N°39-2024-MPCHJ/SGLyP/GML el responsable de adquisiciones Perú Compras, emite el informe de autorización de exoneración mediante Perú Compras.

Mediante INFORME N°910-2024-MPCHJ/SGOyM/LCHC. De fecha de fecha de recepción 20 de junio de 2024 de julio de 2024 el Sub gerente de Infraestructura y Mantenimiento, remite la solicitud para la ADQUISICIÓN DE CABLES, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

## BASE LEGAL Y ANÁLISIS:

La oficina de Logística y Patrimonio, remite el informe de cumplimiento de las condiciones para el empleo procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS, en virtud al Art. 98 del RLCE 30225. Por di que adjunto el Anexo 01 – informe sustentatorio para emplear la comparación de precios, de conformidad a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD y sus modificatorias.

Se solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la ADQUISICIÓN DE CABLES, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"; conforme al dispositivo legal, para la aprobación indica que: El Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna. En tal sentido, remito para su aprobación el Expediente de Contratación que corresponde al Procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2024-MPCH-J /OEC-1. Que tiene por objeto la adquisición de bienes, la misma que, conforme lo indica el citado Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

| Ítem        | Descripción   | Monto Total S/.  |
|-------------|---|--|
| Paquet<br>e | ADQUISICIÓN DE CABLES, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" | S/ 57,997.50 (Cincuenta y Siete Mil<br>Novecientos Noventa y Siete con 50/100 Soles) |
|             | TOTAL   | \$/ 57,997.50  |

Fuente de Información:

Criterio Optado: Precio menor de las cotizaciones.

Procedimiento : comparación de precios Fte. Fto. : Recursos determinados



## SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenorio, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## III. CONCLUSIÓN:

Se sugiere aprobar el presente informe de cumplimiento de las condiciones para realizar comparación de precios como expediente de contratación, mediante acto resolutivo las mismas que serán aprobados por el titular de la entidad cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CABLES, LLAVES TERMOMAGNÉTICAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" por el monto de S/ 57,997.50 (Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Siete con 50/100 Soles). Una vez aprobado el expediente de Contratación deberá remitirse a la Oficina de Abastecimientos, con toda la información necesaria para que se pueda cumplir con las funciones de acuerdo a Ley y Reglamento y así proseguir con las etapas del procedimiento se selección.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y sus fines correspondientes.

Atentamente,

Midori Ticona